



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretario de Administración | Lcdo. Jesús González Cruz | gonzalezcj@de.pr.gov

14 de enero de 2022

Directores escolares y personal de la Oficina Regional Educativa de Bayamón

Prof.ª Joanelly Maldonado Velázquez
Subsecretaria de Administración interina

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PILOTO: USO DEL MONITOR INTELIGENTE DE GESTIÓN DE SERVICIOS (MIGS) EN LA OFICINA REGIONAL EDUCATIVA DE BAYAMÓN

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) está implementando mecanismos para maximizar los recursos que tiene disponible en aras de lograr eficiencias y reducción de costos. En esa dirección, el DEPR ha desarrollado la plataforma del Monitor Inteligente de Gestión de Servicios (MIGS), la cual se utilizará para el manejo de las utilidades. El objetivo del uso de esta plataforma es visualizar el gasto de los servicios, contribuir a la sana administración de los recursos del DEPR y lograr inversiones estratégicas que redunden en beneficios directos para los estudiantes y las comunidades escolares. Como resultado de la implementación del MIGS, el DEPR ha seleccionado a la Oficina Regional Educativa (ORE) de Bayamón para comenzar con un plan piloto. A tales efectos, el 29 de noviembre de 2021 los directores escolares adscritos a la ORE de Bayamón participaron de un adiestramiento y el 14 de diciembre de 2021, participaron de un taller de práctica respecto al funcionamiento de la plataforma.

La plataforma de MIGS está diseñada para atender la gestión de cargos de servicios recurrentes como agua y energía eléctrica. El MIGS proveerá una visualización inteligente de la facturación y del registro de estos servicios, y servirá como mecanismo para el análisis de excepciones y anomalías en la facturación. Por medio de la plataforma se espera:

- ✓ automatizar la recepción de datos de facturación entre las agencias,

P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-3047/611

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso

- ✓ integrar la información con otras bases de datos del DEPR y agilizar los procesos,
- ✓ crear uniformidad para el análisis de la facturación (fácil almacenamiento de evidencia,
- ✓ generar informes para facilitar la distribución de datos,
- ✓ proveer un desglose electrónico de las facturas,
- ✓ digitalizar los procesos para emisión de pagos.

El MIGS presentará las facturas a los directores escolares quienes serán los responsables de validar el gasto en los primeros quince (15) días de cada mes. Esto brindará apertura a los procesos de autonomía escolar y ayudará a la agencia a garantizar que los servicios de utilidades de agua y de luz se paguen de forma efectiva. De igual forma, el MIGS también proveerá información actualizada en cuanto a la localización de los planteles y estructuras activas de la agencia, incluyendo las transferencias de escuelas, entre otras excepciones que se han observado previo a la implementación de esta plataforma. Cada oficina regional educativa tendrá, a su vez, un monitor que atienda las situaciones particulares de las escuelas con relación a MIGS y verifique la validación mensual de las facturas por los directores para evitar que se afecten los servicios.

Esta iniciativa procura agilizar el proceso de manejo de excepciones en la facturación, haciendo el proceso más claro y funcional para tramitarlas de forma expedita. Asimismo, facilitará el registro de nuevas cuentas y el proceso para inactivar instalaciones en desuso.

Exhortamos a los directores y a todo el personal que tendrá acceso a la plataforma, según las tareas inherentes a su puesto, a cumplir con los términos establecidos a partir del mes de enero de 2022 y aportar a la transparencia en los procesos de pagos en el DEPR.

Se requiere el fiel cumplimiento con estas directrices.